INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DEL
Protocolo para peritajes forenses de infracciones penales Relacionadas con violencia intrafamiliar, delitos sexuales y lesiones, cuando la vida de la víctima no corre riesgo por las lesiones.

Dr. Galo Chiriboga Zambrano
Fiscal General del Estado
Resolución No.

Febrero de 2014, Quito, Ecuador

INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE PERITAJE FORENSE RELACIONADO A INFRACCIONES PENALES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DELITOS SEXUALES Y LESIONES
FORMATO DE INFORMES PERICIALES Y MANEJO DEL KIT DE DELITOS SEXUALES Y ANEXOS

ELABORACIÓN Y REVISIÓN
Comisión de Formulación de Protocolos de Atención al(a) Usuario(a) en caso de Delitos Sexuales, Violencia Intrafamiliar y Lesiones

CON LA COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE:

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTRATEGIAS DE SALUD COLECTIVA Y DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE MEDICINA LEGAL DE LA POLICÌA JUDICIAL
MAGISTRADA DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DRA. LUCY BLACIO
MAGISTRADA DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DRA. ROCÍO SALGADO

Febrero de 2014
RESOLUCIÓN DE LA FISCALÌA GENERAL DEL ESTADO N0.
© Fiscalía General del Estado
Se autoriza el uso y la reproducción parcial reconociendo la autoría y consultando con la Fiscalía General del Estado

Presentación

La Constitución de la República en sus artículos 194 y 195 establecen que la Fiscalía General del Estado sea el órgano autónomo de la Función Judicial responsable de dirigir, de oficio o a petición de parte, la investigación preprocesal y procesal penal. Para cumplir con sus funciones, la Fiscalía organizará y dirigirá un sistema especializado integral de investigación, de medicina legal y ciencias forenses, que incluirá un personal de investigación civil y policial; dirigirá el sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes en el proceso penal; y cumplirá con las demás atribuciones establecidas en la ley.

En el marco de estas garantías constitucionales, el desarrollo y fortalecimiento del Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses es un compromiso con la ciudadanía ecuatoriana. Implica reconocer que el proceso de abordaje integral forense de las víctimas de infracciones penales relacionadas con la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales requiere la participación interinstitucional e intersectorial de las instituciones autónomas de justicia, sus servicios y procesos de atención integral y los de sus órganos auxiliares de investigación así como del Sistema Nacional de Salud.

El Estado ecuatoriano reconoce que las víctimas de este tipo de delitos tienen una condición de vulnerabilidad extrema por lo que todas las instituciones y operadores(as) de justicia y salud deben entender que el trato a ellas implica una triple atención: la forense, la clínica y la de protección especializada.

Con esta visión, la Fiscalía General del Estado, conformó una Comisión Interinstitucional e Intersectorial permanente con el objeto de formular el protocolo forense a ser aplicado en la labor investigativa garantizando que el Sistema Nacional de Salud interactúe y participe en todo aquello que implica las obligaciones públicas de seguimiento clínico y remisión de las víctimas.

Dr. Galo Chiriboga Zambrano
Fiscal General del Estado
República del Ecuador

Introducción

La violencia intrafamiliar y de género y las infracciones penales que afectan especialmente a las mujeres diversas durante su ciclo vital han preocupado a las naciones del mundo desde hace más de cinco décadas.

Se trata de reconocer que persiste, a pesar de los esfuerzos de los Estados, una violencia que afecta especialmente a las mujeres, a las niñas, a los niños y a los(as) adolescentes.

Su basamento en las diferentes discriminaciones se traduce en conductas homofóbicas, machistas, adultocéntricas, xenofóbicas y racistas que, en su grado más extremo, se traducen en violencia sexual, psicológica, física o incluso la muerte de las víctimas.

La Fiscalía General del Estado tiene una responsabilidad que cumplir en el ciclo de las políticas públicas para prevenir, atender, proteger, investigar, juzgar y sancionar estas conductas. Se trata de dirigir y organizar la investigación preprocesal y procesal penal cuyas herramientas privilegiadas las constituyen la implementación técnica y científica de peritajes forenses dirigidos a encontrar y preservar evidencias que, de modo irrefutable, en el contexto del caso y en conjunto con las demás pruebas, faciliten el juzgamiento de las infracciones penales.

La labor del(a) perito forense lejos de constituir una simple rutina de inspección constituye el punto inicial de la garantía de no revictimización de las víctimas y una herramienta privilegiada del proceso judicial.

Es el(a) perito forense el responsable de dirigir y ejecutar un procedimiento investigativo conforme a los derechos de las víctimas, asegurando que el informe pericial sea referido a los fiscales de causa cumpliendo con las normas procesales y asegurando que las víctimas sean referidas a las unidades de salud pública las que deberán continuar con el seguimiento clínico que asegure su remisión y cuidado idóneo.

El Protocolo de Peritaje Forense en casos de infracciones penales relacionadas con Violencia Intrafamiliar, Delitos Sexuales y Lesiones está elaborado para que los(as) peritos forenses reconozcan:

a. Su responsabilidad en la no revictimización de las víctimas
b. su labor como un servicio en relación directa con los derechos de las víctimas, sus familiares y/o acompañantes
c. Su labor como una práctica técnica y científica
d. Su labor como una práctica directamente relacionada al servicio de la justicia

Reconociendo esta visión, todo(a) perito forense debe interiorizar que:

a. Las víctimas requieren apoyo y contención. Un contacto comprensivo y asertivo.

b. Las víctimas, sus familiares y/o acompañantes deben ser informadas de todo aquello que el(a) perito forense realizará y la utilidad de cada procedimiento.
c. Los informes son herramientas de investigación para las y los fiscales, por tanto, están dirigidos a cerrar posibles eventos revictimizantes durante el proceso penal. Su obligación es complementarlos de modo técnico, científico y responsable
d. Las víctimas de infracciones penales tienen derechos y están en condición de vulnerabilidad, por lo que los(as) peritos forenses tendrán en consideración en cada momento de su práctica los derechos a la intimidad, a la información, al consentimiento informado, a la atención con calidad y calidez, al seguimiento clínico.

Protocolo para peritajes forenses
VIF-delitos sexuales y lesiones cuando la vida de la victima no corre riesgo por las lesiones

Sujeto a evaluación trimestral para correcciones y ajuste del proceso de calidad

Nota: si usted encuentra cualquiera de estos signos que ponen en riesgo la vida de la victima gestione su traslado a una sala de emergencias de un hospital público o privado:

a. *Alteraciones notorias de conciencia*
b. *Hemorragia activa*
c. *Fracturas óseas*
d. *Lesiones numerosas que comprometan la vida*

>.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
4.	**Coordinación de la agenda de atención de peritos** Los(as) peritos organizan la agenda diaria de servicios de peritaje con la secretaría o la coordinación de la Unidad de Atención en Peritaje Integral (UAPI) Si Usted es médico(a) legal de la Policía Judicial, coordine la agenda con la Secretaría del Departamento Médico Legal (DML). Si no cuenta con servicio de Unidad de Atención en Peritaje Integral elabore la solicitud de informe pericial	Peritos forenses Coordinación con: Coordinador/a o secretario/a de la UAPI[1] Secretaría del Departamento Médico Legal (DML) Secretario(a) del fiscal	Agenda de peritos Solicitud de informe pericial
5.	**Recepción y revisión por parte de la Coordinación o Secretaría de las unidades de medicina legal y ciencia forense de los requisitos documentales** Los documentos a ser receptados y revisados por la coordinación o secretaría son: a) Solicitud de informe pericial despachado por el(a) fiscal; b) y c) Actas de designación y posesión de peritos; d) Documento que le identifica a la usuaria(o) y copia. En las unidades de peritaje integral de la Fiscalía General del Estado existirá un Oficio de Solicitud de Pericia. Incluya el traslado de las muestras realizadas al centro forense correspondiente o al laboratorio de ADN de la Fiscalía General del Estado. Solo si el análisis solicitado no consta en la tabla de servicios de los centros forenses o al laboratorio de ADN de la Fiscalía General del Estado acuda a otros laboratorios del Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Ministerio de Salud Pública y Policía	Coordinador/a o secretario/a de la UAPI Secretaría del Departamento Médico Legal Secretario(a) del fiscal	Despacho del fiscal. En el mismo Despacho se indicará el transporte de la muestra al laboratorio o centro forense correspondiente para el análisis de evidencias. Archivo electrónico y manual de documentos habilitantes. Se traslada documentación habilitante al perito legal.

[1] En todas aquellas unidades donde no se encuentre habilitada la secretaría de la coordinación de la Unidad, será la coordinación la que asuma las responsabilidades emanadas de este protocolo.

	Nacional) o en el exterior. Si el(a) usuario(a) no tiene documento de identidad o es niño, niña, adolescente o personas con discapacidad, escriba el nombre y realice una anotación al respecto para que sea tomado en consideración por el(a) perito médico(a) legal al momento de llenar el consentimiento informado. El representante legal, acompañante o curador debe identificarse con su respectivo documento. Si en su unidad no hay servicio de Unidad de Atención en Peritaje Integral deberá tener solicitud de informe pericial y acta de posesión del perito.		
3	**Procedimiento de peritajes médicos legales en delitos sexuales, violencia intrafamiliar y lesiones**	Peritos forenses	Formularios únicos
3ª	**Información y orientación al usuario(a) sobre el procedimiento forense y el consentimiento informado** Revise los datos constantes en los documentos entregados por la coordinación y secretaría de la unidad de medicina legal correspondiente. Realice contención emocional a la víctima para que el proceso sea menos traumático y revictimizante: Infórmele y oriéntela(o).	Peritos forenses	Ingreso de atenciones brindadas a las y los usuarios al parte diario (matriz electrónica); registro manual en libro de consultas.
3b	**Cumplimiento obligatorio del consentimiento informado.** Recuerde que Usted cuenta con el anexo de consentimiento informado que debe ser conocido y firmado por el(a) usuaria(o). Explíquele con suavidad y claridad lo que es el consentimiento informado y lo que sucederá durante el peritaje legal; especialmente hágale sentir protegida(o), comprendida(o) y asegúrese que está totalmente informada(o) sobre la utilidad del procedimiento. Remítase al formulario y antes de entregarlo al(a) usuaria(o) use cada ítem constante allí para cumplir con su obligación de informar. De encontrarse con una víctima niña, niño o adolescente o que por alguna condición física o mental no puede comunicarse asegúrese de que el consentimiento informado es conocido y firmado por su representante legal. Si el representante legal se opone al consentimiento de un niño, niña o adolescente, solicite al(a) fiscal que nombre un(a) curador(a). Si la usuaria(o) en capacidad de consentir se	Peritos forenses Coordinación con: Secretarías, coordinaciones o direcciones de unidades médico legales.	Consentimiento informado legalmente diligenciado Segundo original del consentimiento debe ser ingresado a archivo

	opone al procedimiento de peritaje forense, recuerde que Usted no puede obligarla a realizarlo; deje constancia de ello en las observaciones del anexo de informe pericial y comuníquelo al o la fiscal de la causa para que la usuaria(o) sea referida(o) a apoyo psicológico y entorno social. Si la persona no posee documento de identidad tome su huella dactilar y anote sus nombres y apellidos al margen. Si cuenta con la tecnología, utilice el escáner de huellas dactilares, sino, realícelo con el procedimiento manual. En caso de violencia sexual la víctima sin excepción alguna será referida a la unidad de salud del Ministerio de Salud Pública o de la red pública más cercana para seguimiento psicológico y clínico además de recibir, si lo consiente, profilaxis antiretroviral o para Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).		
	<u>Kit de peritaje forense en delitos sexuales</u> Recuerde que Usted tendrá en el kit de peritaje forense de delitos sexuales instrucciones específicas para la realización del procedimiento. En este kit además de encontrar los insumos que requiere también encontrará los formularios obligatorios para su pericia y los demás que requiera según el caso. **Siempre tenga en cuenta que no se debe sentar tiempo de incapacidad en las pericias forenses por delitos sexuales pero si debe describir el daño causado de modo que posibilite al fiscal de la investigación y posteriormente al juzgador parámetros para tomar decisiones sobre recurso efectivo para las víctimas.**		Formulario de peritaje Formulario de inventario fotográfico Formulario de exámenes forenses a realizarse Formulario de derivación de la víctima a la unidad de salud
3d	**<u>Anamnesis</u> (entrevista)** Recuerde: **si la víctima refiere amenazas contra su integridad infórmele de modo inmediato al(a) fiscal** para que evalúe el ingreso al Sistema de Protección y Atención a Víctimas, Testigos y otros Participantes del Proceso Penal (SPAVT).	Peritos forenses	Cumplimiento de formulario de peritaje forense
	<u>Examen físico</u> El peritaje forense al usuario/a, debe realizarse utilizando para cada reconocido/a, materiales descartables. Anexo a este protocolo se encuentran establecidos los kits descartables en cada procedimiento. Las lesiones que guarden relación con el	Peritos forenses	Registro de descargo de insumos utilizados en procedimientos Formulario de peritaje forense Formulario de inventario fotográfico

	hecho deben ser fotografiadas y documentadas siguiendo lo indicado en este protocolo.		
3e.1	**Toma de fotografías e informe pericial** De haber sido consentido por la víctima, en los peritajes médicos legales por **violencia intrafamiliar y lesiones** se imprimen las fotografías para que consten en el formato de informe pericial. En los peritajes médicos legales por **delitos sexuales**, las fotografías de las lesiones se realizan con la utilización del colposcopio o cámara fotográfica digital. Tome una primera fotografía con los siguientes datos: caso, nombre del(a) perito, fecha y hora. Esta será su primera foto de secuencia. Recuerde, todas las lesiones que guarden relación con el hecho deben ser fotografiadas y documentadas. Tome la fotografía desde varios ángulos que evidencie la lesión. **No borre fotografías aun cuando alguna de ellas salga borrosa; las fotografías deben guardar la secuencia.** **No olvide tomar la primera foto que identifica su peritaje y la foto final que concluye su labor. Debe constar la hora de inicio y cierre del procedimiento, caso, su nombre. La secuencia nunca debe ser alterada ya que puede invalidar la prueba.** Las fotografías deben permanecer en custodia del perito responsable. Serán ingresadas a archivo indexado. Copia de las mismas reposarán en archivo físico de la Coordinación o Secretaría de las unidades únicamente con código de barras. **Llene el anexo de inventario fotográfico en cada procedimiento.**	Peritos forenses	Formulario de informe pericial Anexo de inventario fotográfico Transferencia de los archivos de las fotografías al informe pericial de modo inmediato a la toma de fotografías y almacenamiento en carpeta indexada con clave de seguridad.
3e.2	**Toma de muestras (fluidos biológicos, hisopados, sangre y orina, entre otros) y transporte al laboratorio correspondiente (cadena de custodia)** Si de la pericia forense es necesaria la toma de muestras usted debe asegurarse de identificarlas, colectarlas, embalarlas, rotularlas, preservarlas, conservarlas y transportarlas al laboratorio correspondiente, asegurando y respetando la cadena de custodia. Recuerde que las prendas de vestir son	Peritos forenses Coordinación con: Policía Judicial Secretarías, coordinaciones o direcciones de las unidades de medicina legal	Registro: Boletas de cadena de custodia. Entrega y recepción de muestras biológicas Anexo de inventario fotográfico

	asiento frecuente de muestras biológicas, por lo que deben ser dobladas una a una, protegiendo la muestra y siempre secadas a la sombra. Cumpla con el procedimiento antes descrito. En cada unidad SAI existirá una bodega temporal para que se preserven las muestras biológicas hasta que Usted las lleve al laboratorio correspondiente. En el DML de la Policía Judicial existe un servidor(a) policial responsable de llevar las muestras al(os) laboratorio(s) correspondientes asegurando cadena de custodia. En las Unidades de Salud Pública deben existir bodegas temporales para que se preserven las muestras biológicas. Una vez al día la policía judicial recogerá las muestras biológicas para llevarlas al(os) laboratorio(s), según corresponda, guardando la cadena de custodia. **Recuerde que debe tomar las fotografías de todos los procedimientos realizados siguiendo las indicaciones del punto 3e.1.**		
3e.3	**Entrega física o electrónica del informe pericial** Usted es el(a) responsable de entregar el informe pericial al(a) fiscal del caso y de informar a la coordinación o secretaría de las unidades de medicina legal mediante documentos de entrega y recepción sobre la diligencia cumplida. La coordinación o secretaría de la unidad realizará el registro de salida del informe y verificación de que conste en el sistema. La entrega se realizará por vía digital y con firma electrónica. En las unidades de medicina legal y de salud pública donde no esté implementado el sistema electrónico, el(a) servidor(a) administrativo(a) institucional delegado(a) para el efecto entregará los informes periciales a los(a) fiscales correspondientes.	Peritos forenses Coordinación con: Policía judicial Coordinación UAPI Secretaria de la DML Ministerio de Salud Pública	Entrega de informe pericial al Fiscal con constancia de recibido Registro en la coordinación o secretaría de salida del informe y verificación de que conste en el sistema
3f	**Análisis de muestras en el laboratorio** En los laboratorios de los Centros de Investigación Forense y de ADN de la Fiscalía General del Estado, el(a) coordinador(a) designa por turno el perito que realizará el análisis de la muestra. El(a) perito designado(a) por turno realizará el procedimiento y análisis, consignará el resultado respectivo y emitirá su informe para		Informe de análisis de muestras para el(a) fiscal de la causa Recepción del(a) fiscal de la causa (verifica acta de posesión de perito)

	el(a) fiscal de la causa. El(a) perito mediante informe remite al fiscal los resultados y adjunta el acta de posesión. El(a) fiscal recibe y remite copia del informe al médico legal para que agregue a su expediente y en caso necesario complemente sus conclusiones. Solo si el análisis solicitado no consta en la tabla de servicios de los centros forenses o al laboratorio de ADN de la Fiscalía General del Estado acuda a otros laboratorios del Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Ministerio de Salud Pública y Policía Nacional) o en el exterior.		
3g	**Procedimiento de denuncia en caso de delitos** Si el informe pericial se refiere a un delito, el(a) perito forense debe orientar a la víctima sobre el procedimiento de denuncia. Asegúrese que la víctima ha llegado al módulo de asesoría que recepta los informes en la fiscalía. El(a) asesor(a) registra el informe y guía a la víctima al proceso correspondiente si es delito o si es contravención. Los(as) médicos(as) peritos de otras unidades indican a la víctima, sus familiares y/o a sus acompañantes la necesidad de realizar la denuncia en la fiscalía más cercana. Entréguele por escrito la dirección y contacto. Los(as) médicos(as) peritos de las unidades de salud llamarán al número de emergencia de policía nacional para que un servidor(a) policial acompañe a la víctima a presentar su denuncia.	Peritos forenses Coordinación con: Víctima y acompañantes Asesores(as) de fiscalía Servidores(as) policiales	Denuncia adecuadamente ingresada por medio de asesor del módulo de recepción de informes periciales de la FGE
3h	**Derivación a unidades judiciales de violencia intrafamiliar en caso de contravenciones** Si el informe pericial determina que los hechos configuran una contravención, el(a) asesor(a) digitador(a) que recepta los informes procede a la entrega a la víctima de un segundo original impreso con marca de agua. Le indica la unidad judicial especializada más cercana y, en todo lo que esté al alcance de la unidad fiscal, acompaña a la víctima al juzgado especializado más cercano. Recuerde que si no hay juzgado de violencia intrafamiliar en su localidad debe acudir al juzgado de familia. De modo inmediato los(as) asesores(as) digitadores(as) deben enviar por vía	Asesor(a) de atención al público Coordinación con: Unidades judiciales de violencia intrafamiliar de la judicatura	En caso de contravención direccionamiento de la víctima a la unidad judicial más cercana El original del informe quedará archivado en la UAPI

	electrónica a las unidades judiciales el informe pericial.		
31	**Suministro de Anticoncepción Oral de Emergencia y Antiretrovirales** Revise el consentimiento informado para determinar si la usuaria consintió la administración de la Pastilla de Anticoncepción de Emergencia (PAE). En los peritajes médicos legales de delitos sexuales se administra en forma gratuita anticoncepción oral de emergencia (levonorgestrel 1.5mg dosis única) a las mujeres en edad fértil. Recuerde que la víctima está expuesta a un embarazo aún cuando no haya iniciado sus ciclos menstruales. Revise el consentimiento informado para determinar si la usuaria consintió la administración del Anti Retro Viral ARV). Si la o el usuario consintió la primera dosis del ARV será suministrada por el(a) médico(a) familiar en las unidades en la que exista y si no, lo hará el(a) médico(a) perito(a) forense. No olvide comunicarle al(a) usuario(a) que será referido(a) a la unidad de salud pública para seguimiento.	Peritos forenses	Debe constar en conclusiones del informe pericial y en el consentimiento previo
32	**Derivación de los usuarios/as víctimas de delitos sexuales hacia las casas de salud del Ministerio de Salud Pública** Se priorizará la transferencia a las unidades del Ministerio de Salud Pública para su seguimiento clínico. La derivación se realizará mediante la hoja de referencia suministrada por el Ministerio de Salud Pública y deberá estar firmada por el perito forense. Se solicitará seguimiento, investigación y tratamiento de infecciones de transmisión sexual, tamizaje y seguimiento antiretroviral, investigación de gestación y realización de exámenes por imagen y/o laboratorio que correspondiera. Cuando la víctima llegue a la unidad de salud, tome en consideración si es una víctima protegida. Comuníquese con la Coordinación Provincial del SPAVT. Cuando se realizan exámenes desde unidades de salud pública solicitados por el(a) fiscal deberán seguirse las reglas del proceso penal por medio del cumplimiento de lo solicitado. **Los(as) profesionales de las unidades de salud pública están obligados a denunciar las infracciones penales.** Si realizan	Peritos forenses	Recomendaciones del Informe Formulario de referencia

	exámenes y/o pericias estas deben ser referidas al fiscal de la causa siguiendo la norma penal.		
4	**Certificados médicos a detenidos(as)** Recuerde que las unidades de medicina legal de la Fiscalía General del Estado y de la Policía Judicial realizan los peritajes médicos legales de las víctimas. Solo en los siguientes casos, es posible que las o los detenidos sean enviados a las unidades de peritaje forense donde se encuentran los(as) médicos(as): 1. Cuando se realiza la valoración para determinar si es consumidor o no de sustancias estupefacientes y psicotrópicas. 2. Cuando se solicita muestra de orina, la misma que se la realiza en presencia médica, con consentimiento de la persona detenida o por medio de orden judicial. 4. Si el(a) juez(a) ordena una nueva valoración del(a) detenido(a). 5. En el caso de que el presunto infractor solicite examen médico legal. La institución responsable de realizar valoraciones a las personas detenidas en las unidades de flagrancia es el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.	Peritos forenses	Certificados
5	**El proceso penal y la comparecencia de peritos(as)**		
5a	**Responsabilidades en el proceso penal** Las y los peritos forenses deben asistir a las audiencias de juzgamiento que así se asigne. Estas audiencias se realizan en Tribunales de Garantías Penales o Juzgados en las cuales rendimos testimonio oral sobre el contenido de la pericia. **El(a) fiscal de la causa personalmente o a través de un miembro de su equipo tomará contacto con usted para comprender los aspectos técnicos de su pericia.**	Peritos forenses	Mediante providencia el tribunal convoca a audiencia y notifica a los testigos Puede también la Fiscalía valerse de otros medios para notificar
5b	**Medios de notificación** La notificación es un documento oficial mediante el cual usted está obligado a comparecer en audiencia. Este documento deberá ser entregado directamente a Usted. En las unidades de peritaje de la Fiscalía y la Policía Judicial pueden ser notificados los(as) peritos forenses que trabajan en estas dependencias. En este caso la notificación deberá ser trasladada por la secretaría o	Peritos forenses Coordinación o secretaría de la UAPI Secretaría de la DML	Notificación Copia de la notificación será archivada en las secretarías

	coordinación al perito correspondiente con firma de recibido, fecha y hora. Recuerde que también pueden ser notificados vía electrónica.		
5-	**Audiencia** La norma procesal penal dispone la comparecencia obligatoria del(a) perito a la audiencia. Usted debe acudir con su documento de identidad. En caso de no asistir puede ser obligado por la fuerza pública. Para cada audiencia Usted debe haber: - Estudiar el caso - Llevar consigo todos los documentos de soporte de su peritaje	Peritos forenses	Presencia 15 minutos antes a la audiencia
6	**Manejo de desechos infecto-contagiosos**		
6a	**Infraestructura en consultorio** Los consultorios deben estar provistos de los equipamientos y procedimientos normados y licenciados por la autoridad sanitaria nacional para bioseguridad. Ver anexo de Reglamento de Desechos Infecciosos del Ministerio de Salud Pública.	Administración de las unidades médicos legales Administración de las unidades operativas MSP Personal de aseo y mantenimiento	Suministros e informes de administración
6b	**Manejo, almacenamiento y eliminación de desechos** Usted debe manejar, almacenar y eliminar los desechos según consta en los procedimientos normados internacionalmente y por la autoridad sanitaria nacional en bioseguridad. Es su responsabilidad el manejo adecuado de los desechos tóxicos, cortopunzantes, infectocontagiosos y hospitalarios; utilice adecuadamente la infraestructura instalada en su consultorio. Para el almacenamiento temporal de la basura infectocontagiosa se encuentra un espacio rotulado en su consultorio. La eliminación se realiza por medio de servicios especializados en manejo de desechos tóxicos y hospitalarios contratados.	Peritos forenses Administración UAPI Administración DML Personal de aseo y mantenimiento.	Documentación de entrega de desechos a la empresa de servicios especializados. Informes del personal de aseo y mantenimiento Informes de administración
7	**Tiempo de realización de pericias y entrega de informes**		
7a	El tiempo promedio para realizar una pericia forense es de aproximadamente 1 (una) hora y treinta minutos, incluye examen físico, digitalización de protocolo forense, impresión del mismo y entrega del informe pericial en la fiscalía correspondiente. En los casos en que se toman muestras se debe verificar haber realizado las siguientes	Peritos forenses	Registro determinado en el acta de Designación y Posesión de Perito.

	actividades: rotulación de contenedores de las muestras, toma de muestras, embalaje, lacrado, llenado de datos de la boleta de custodia, llenado de los formularios de Laboratorio de ADN de la Fiscalía para la entrega recepción de las muestras, transporte de muestras por medios propios del medico/a legal o usuario/a, sin sobrepasar estas actividades en un tiempo de 24 horas para su realización. En los casos en que se realiza análisis de expedientes clínicos o judiciales, el tiempo para la realización de informes depende de la disposición del Fiscal, que en promedio es de 8 a 10 días.		
8	**Disposiciones generales**		
8a	Todas las unidades deben poseer permiso de funcionamiento de las direcciones provinciales del Ministerio de Salud Pública y del gobierno autónomo descentralizado correspondiente.	Coordinación de la Unidad Secretaria del DML	Documentos y requisitos en norma
8b	Recuerde que el mantenimiento de fluidos biológicos (sangre/ orina) tomados como muestras a usuarios/as deben permanecer refrigerados entre 4°C y 8°C según norma internacional (máximo 96 horas). Usted debe realizar el control de esta temperatura mediante registro gráfico. Estamos obligados(as) al "Registro de Pinchazos" siguiendo la norma de la autoridad sanitaria nacional.	Peritos forenses	Hoja de registro de temperatura y hoja de registro de Pinchazos mensual.
8c	Recuerde que Usted está obligado(a) a utilizar el material descartable en toda pericia. En la exploración de heridas utilice guantes, gasas y equipo de curación estéril. De no disponerse personal designado que mantenga instrumental limpio y estéril, el(a) médico/a realizará este procedimiento.	Peritos Médico/a legal	Esterilización de material de acuerdo a necesidades de atención.

ANEXOS:

1. CONSENTIMIENTO INFORMADO
2. FORMATO DE PERITAJE DE DELITOS SEXUALES, LESIONES Y VIF
3. KIT DE PERITAJE FORENSE DE DELITOS SEXUALES
4. FORMULARIO DE INVENTARIO FOTOGRÁFICO
5. FORMULARIO DE ANÁLISIS DE MUESTRAS SOLICITADOS (FORENSE)
6. FORMULARIO DE REFERENCIA A LA UNIDAD DEL MSP
7. MANUAL DE CADENA DE FRÍO
8. REGLAMENTO DE MANEJO DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS DEL MSP

FGE
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

DATOS GENERALES:					
Fecha	Año:	Mes:	Día:	Hora en formato de 24 horas	

DATOS DE LA AUTORIDAD SOLICITANTE:	
Nombre y cargo de la autoridad que solicita:	

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA A QUIEN SE LE REALIZARÁN LOS PROCEDIMIENTOS FORENSES:					
Nombres:		Primer apellido:		Segundo apellido:	
Documento de identidad		Fecha de nacimiento:			
Sexo:	H: ☐	M: ☐	Idioma:		
Comunidad, pueblo o nacionalidad:		Requiere traductor o intérprete	Si: ☐ No: ☐		
¿Es una persona con discapacidad?	Si: ☐ No: ☐	¿Tiene carnet del CONADIS?	Si: ☐ No: ☐	Tipo de Discapacidad:	

Nombre del Representante legal (si aplica):					
Nombres		Primer apellido		Segundo apellido	
Documento de identidad					

CONTENIDO DEL CONSENTIMIENTO

A los días del mes de..... del Yo, (nombres completos)..... identificada(o) con la cédula de ciudadanía número, una vez informada(o) sobre la importancia de los procedimientos de pericia forense que se van a realizar para la investigación; otorgo de manera libre, voluntaria y sin coacción alguna el consentimiento para:

1. La realización del examen físico médico legal. SI: ☐ NO: ☐
2. Obtención de mis fluidos corporales o muestras biológicas y la realización de los exámenes forenses complementarios. SI: ☐ NO: ☐
3. Administración del tratamiento de anticoncepción oral de emergencia (Si aplica). SI: ☐ NO: ☐
4. El retiro de prendas de vestir para investigación forense SI: ☐ NO: ☐

Y además para:

5. Toma de fotografías o registros visuales, exámenes de imagen y se lleve un registro de los mismas SI: ☐ NO: ☐

Siendo informada(o) de la posibilidad de un contagio de VIH:

6. Consiento en que se me administre la primera dosis de retrovirales: SI: ☐ No: ☐

Toda víctima sin excepción será derivada, por el perito forense, al sistema integral de salud pública para seguimiento clínico. El(a) Fiscal deberá verificar que dicha derivación haya sido realizada.

AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENCIA DE PERSONAS CON CONOCIMIENTO FORENSE DURANTE EL PROCEDIMIENTO: (Si aplica)
SI: ☐ NO: ☐

OBSERVACIONES: _____

declaro que he entendido el presente documento y como constancia de ello firmo.

FIRMA: _____

Cédula de identidad o Pasaporte: _____

Si la víctima es de otra nacionalidad o presenta discapacidad se podrá tomar la huella del índice derecho.

HUELLA PULGAR DERECHO

Examinado | Quien autoriza

Nombre del Perito:		Número de cédula:	
Mail:			
Número de acreditación:		Firma:	

FGE
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

FORMATO DE INFORME FORENSE DELITOS SEXUALES

Institución:		Informe número:		Número de expediente:			
Fecha del examen:	Día:		Mes:		Año:		Hora:
Autoridad:							
Lugar del examen:	Provincia:		Cantón:		Parroquia:		
Unidad o servicio:							
Domicilio	☐	Dirección:					
Casa de salud:	☐	Clínica / Hospital:		Cama No:		HC No:	
Se comunicó al 911	Si: ☐ No: ☐			¿Requirió ingreso hospitalario?		Si: ☐ No: ☐	

I. DATOS GENERALES DEL(A) USUARIO(A)

Apellidos y nombres:				Cédula de identidad / pasaporte No:				
Fecha de nacimiento:				Lugar de nacimiento:				
Sexo:		Edad:		Estado civil:				
H ☐ M ☐				C ☐ S ☐ V ☐ D ☐ Relación actual:				
Idioma:		Comunidad, pueblo o nacionalidad:			Requiere traductor o intérprete:	Si: ☐ No: ☐		
Lugar de residencia y dirección domiciliaria:						Teléfonos:		
Se encuentra en situación de migración: Si: ☐ No: ☐						Observaciones:		
Estudios cursados:	Ninguno ☐	Inicial: ☐	Básica: ☐	Bachillerato: ☐	Superior: ☐			
¿Abandonó sus estudios?	Si: ☐	No: ☐	A qué nivel los abandonó:	Inicial: ☐	Básica: ☐	Bachillerato: ☐	Superior: ☐	Técnica: ☐
Por qué abandonó sus estudios:								
Realiza actividades laborales con su consentimiento	Si: ☐	No: ☐	Ocupación:	Trabajo del hogar: ☐	Estudiante: ☐	Jubilado/a: ☐		
				Empleado/a público/a ☐	Empleado/a privado/a: ☐	Desempleado/a: ☐		
				Trabajador/a independiente: ☐				
Discapacidad:	Si: ☐ No: ☐		Física:	Si: ☐ No: ☐	Psicológica:	Si: ☐ No: ☐		
Intelectual:	Si: ☐ No: ☐		Sensorial:	Si: ☐ No: ☐				
Porcentaje de incapacidad (Carnet del CONADIS):								
Alergias:	Si: ☐ No: ☐		Especifique:					
¿Usa medicamentos?	Si: ☐ No: ☐		¿Cuáles?					

II. INFORMACION ADICIONAL

Nombres del acompañante:				CI Nro.:	
Parentesco:		Dirección:		Telf.	
Nombres de un familiar:				Telf.	
Parentesco:		Dirección:		Telf.	

III. ANTECEDENTES GINECO OBSTETRICOS E HISTORIA SEXUAL Y REPRODUCTIVA

...enarquia:	Si: ☐ No: ☐	Fecha de la última menstruación:					
Embarazos:		Partos:		Abortos:		Cesáreas:	
Embarazo actual:	Si ☐ NO ☐	Edad gestacional en semanas:					
Hijos vivos:		Hijos muertos:		Lactancia:	Si: ☐ No: ☐	¿En qué periodo?	
¿Utiliza métodos de planificación familiar?	Si: ☐ No: ☐	¿Cuál?					
¿Ha tenido relaciones sexuales en las últimas 72 horas antes de la agresión?						Si: ☐ No: ☐	

IV. RELATO DE LA VÍCTIMA SOBRE EL PRESUNTO AGRESOR

Número de agresores		¿Conoce usted al presunto agresor?	Si: ☐ No: ☐	Parentesco	
Nombres o alias del presunto agresor/a:			Relación con la víctima:		
Dirección habitual o ubicación del presunto/a ssor/a			Ocupación:		
Descripción física:					

V. HISTORIA MEDICO LEGAL (Recuerde tener en consideración la edad de los niños, niñas y adolescentes para formular las preguntas que constan a continuación).

Tipo de violencia:		Física ☐		Psicológica ☐		Sexual ☐	
Lugar de los hechos:	Hogar ☐	Trabajo ☐	Vía Pública ☐	Institución educativa ☐		Otros ☐	Especifique
¿Qué ocurrió y cómo ocurrió?:							
¿Utilizó intimidación? (Realice esta pregunta indirectamente tipo conversatorio)	Verbal ☐	Física ☐	Arma blanca ☐	Arma de fuego ☐	Objeto contuso ☐	Otros ☐ Especifique	¿Cómo?
¿Usó alcohol o drogas?	Si: ☐ No: ☐	¿Cuáles?					

¿Cuándo ocurrió?	día:		mes:		año:		Hora:		H
Penetración:	Si: ☐ No: ☐	Vaginal ☐	Anal: ☐	Oral: ☐					
¿Usó condón?	Si: ☐ No: ☐		No sabe: ☐						
Besos: Tocamientos: Mordeduras: Uso de objetos: Usó dedos: Usó los labios o la lengua: ¿Eyaculó el agresor?	SI ☐ NO ☐ No sabe: ☐ SI ☐ NO ☐ No sabe: ☐ SI ☐ NO ☐ No sabe: ☐ SI ☐ NO ☐ No sabe: ☐ SI ☐ NO ☐ No sabe: ☐ SI ☐ NO ☐ No sabe: ☐ SI ☐ NO ☐ No sabe: ☐		Especifique: Especifique: Especifique: Especifique: Especifique: Especifique: ¿En qué lugar?:						
Se ha cambiado de ropa:	SI ☐ NO ☐		¿Trajo las prendas?	SI ☐ NO ☐					
¿Cuáles prendas trajo?									
¿Se ha bañado?:	SI ☐ NO ☐	¿Se lavó?	ano	SI ☐ NO ☐	vagina	SI ☐ NO ☐	boca	SI ☐ NO ☐	
Recibió tratamiento médico:	SI ☐ NO ☐	¿En qué lugar recibió atención médica?							
Tratamiento recibido:									
Ha sufrido hechos similares anteriores:	SI ☐ NO ☐	¿Por el mismo agresor?	SI ☐ NO ☐	¿Por otro agresor?	SI ☐ NO ☐				
¿Las ha denunciado?	SI ☐ NO ☐	¿Tuvo una evaluación ginecológica o proctológica previa por este hecho?			SI ☐ NO ☐				
		¿Cuándo?			¿Le practicaron reconocimiento médico legal? SI ☐ NO ☐				

VI. EXAMEN GENERAL

Recuerde:

1. Cada ítem del Examen General debe estar acompañado de fotografías de respaldo de su procedimiento.
2. En la primera foto debe constar su nombre, el número de caso, la hora de la primera fotografía y la fecha.
3. Ubique en el gráfico la región y las lesiones: en caso de niñez y adolescencia utilice el gráfico Tanner.
4. Relacione las regiones con los gráficos.
5. Usted debe realizar una descripción completa de las lesiones: tipo, forma, mecanismo, región anatómica, data; hematomas, excoriaciones/erosiones, heridas, esguinces/luxación, fracturas simples/complicadas, TCE, lesiones viscerales, no se aprecia lesiones).
6. Si la víctima es mujer no olvide referir en las conclusiones su estado de gestación de encontrarse en gravidez.

1	Descripción general de la víctima	
2	Cabeza:	
3	Cuello:	
4	Tórax anterior y posterior:	
5	Mamas:	
6	Abdomen :	
7	Regiones lumbares:	

8	Región glútea:	
9	Miembros superiores:	
9.1	Brazo	
9.2	Antebrazo	
10	Manos	
11	Uñas:	
	Miembros inferiores:	
13	Monte de Venus:	
14	Vulva:	
15	Vagina:	
16	Escroto:	
17	Pene:	
18	Periné:	
19	Región anal:	

Recuerde:
1. Al concluir el examen no olvide tomar la última fotografía con su nombre, número de caso, hora de finalización del procedimiento y fecha.
2. Copia de las fotografías en formato físico quedan en archivo de su unidad únicamente con código de barras.
3. Usted es custodio del informe pericial y las fotografías digitales.
4. Cada procedimiento tiene una foto de inicio y una foto de fin.

VII. MUESTRA RECOGIDAS

FROTIS:	Bucal:	☐	Especifique:
	Perineal:	☐	Especifique:
	Vaginal:	☐	Especifique:
	Anal:	☐	Especifique:
	Perianal:	☐	Especifique:
MUESTRAS:	Sangre:	☐	Especifique:
	Orina:	☐	Especifique:
	Cabello:	☐	Especifique:
	Otras:	☐	Especifique:
EVIDENCIAS:	Uñas	☐	Especifique:
	Otras:	☐	Especifique:

VIII. ESTUDIOS SOLICITADOS:

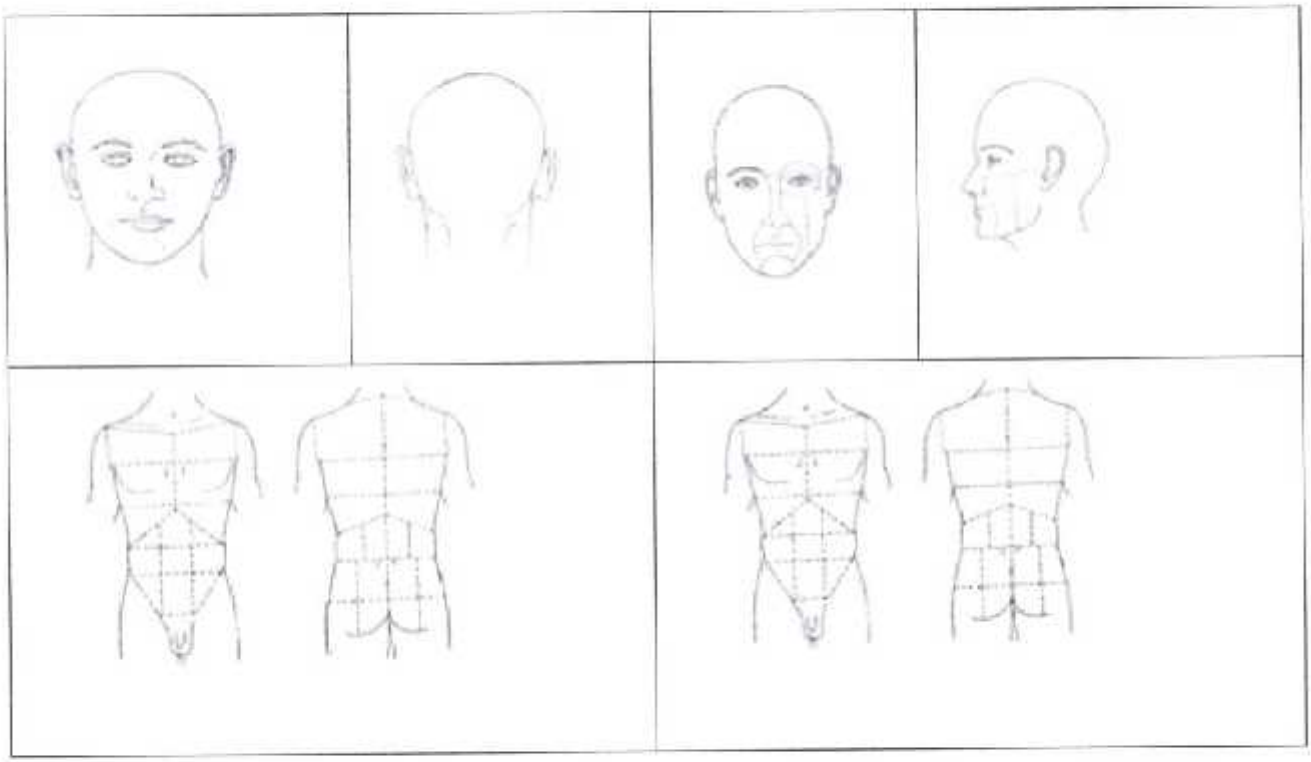
Microscópico en fresco	☐
Coloración (investigación de Espermatozoides)	☐
Proteína P 30	☐
Citobacteriológico	☐
KOH	☐
Histopatológico	☐
ADN	☐
Toxicológico	☐
VIH (con consentimiento)	☐
Hepatitis B	☐
VDRL	☐
Embarazo BHCG cuantitativa	☐
Otros exámenes	☐ Especifique:

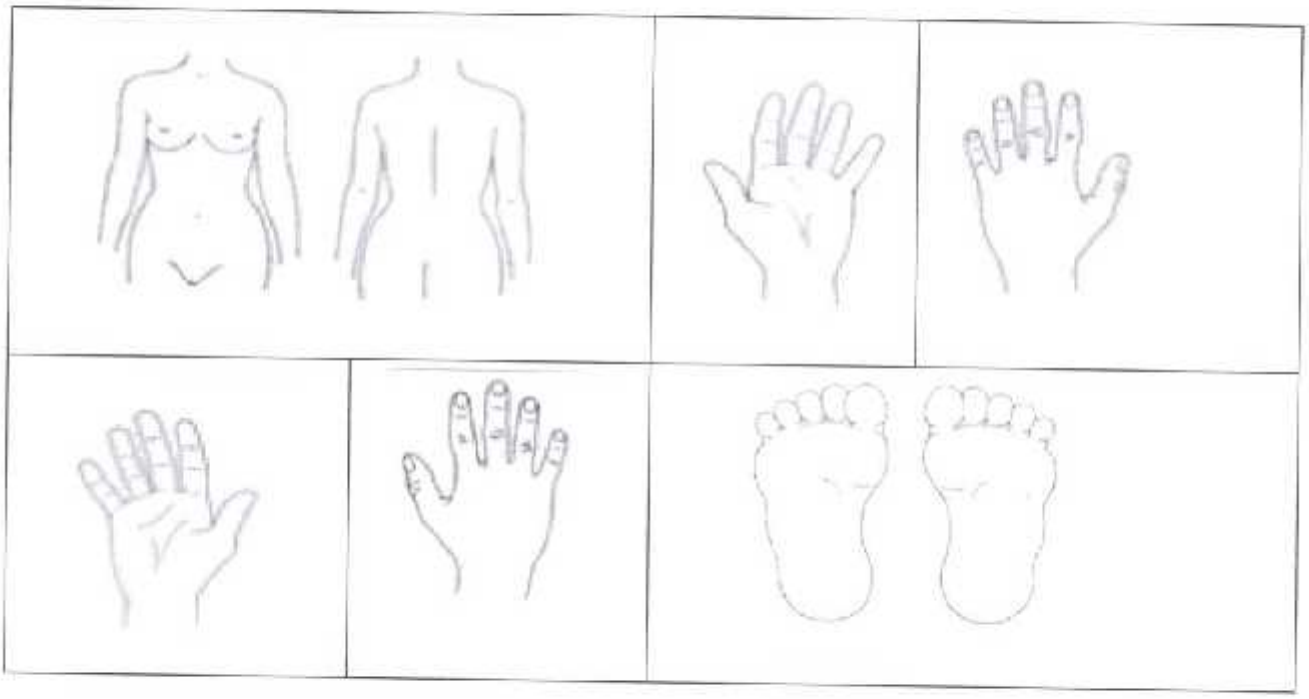
IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.- El(a) usuario(a) de nombres: es una persona de años de edad

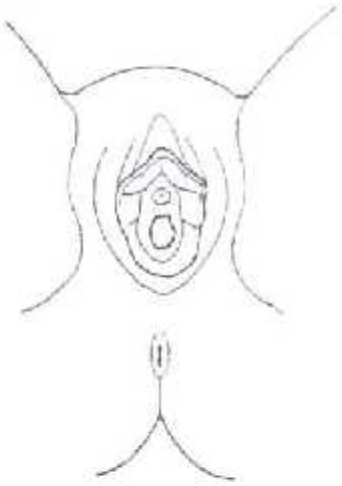
Observaciones:

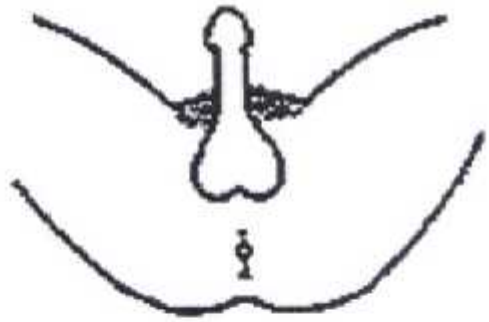
Dr. (a).
Perito (a) médico (a) legista
Acreditación del Consejo de la Judicatura No.
Mail:





VAGINA



VISTA INFERIOR	VISTA SUPERIOR
	
VISTA DERECHA	**VISTA IZQUIERDA**
	

FGE
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

FORMATO DE INFORME FORENSE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Institución:		Informe número:		Número de expediente:			
Fecha del examen:	Día:		Mes:		Año:	Hora:	
Autoridad:							
Lugar del examen:	Provincia:		Cantón:		Parroquia:		
Unidad o servicio:							
Domicilio	☐	Dirección:					
Casa de salud:	☐	Clínica / Hospital:		Cama No:		HC No:	
Se comunicó al 911	Si: ☐	No: ☐	¿Requirió ingreso hospitalario?		Si: ☐	No: ☐	

I. DATOS GENERALES DEL(A) USUARIO(A)

Apellidos y nombres:			Cédula de identidad / pasaporte No:		
Fecha de nacimiento:			Lugar de nacimiento:		
Sexo:	Edad:		Estado civil:		
H ☐ M ☐			C ☐ S ☐ V ☐ D ☐ Relación actual:		
Idioma:		Comunidad, pueblo o nacionalidad:		Requiere traductor o intérprete:	Si: ☐ No: ☐
Lugar de residencia y dirección domiciliaria:				Teléfonos:	
Se encuentra en situación de migración: Si: ☐ No: ☐				Observaciones:	

Estudios cursados:	Ninguno ☐	Inicial: ☐	Básica: ☐	Bachillerato: ☐	Superior: ☐			
¿Abandonó sus estudios?	Si: ☐	No: ☐	A qué nivel los abandonó:	Inicial: ☐	Básica: ☐	Bachillerato: ☐	Superior: ☐	Técnica: ☐
Por qué abandonó sus estudios:								

Realiza actividades laborales con su consentimiento	Si: ☐	No: ☐	Ocupación:	Trabajo del hogar: ☐	Estudiante: ☐	Jubilado/a: ☐
				Empleado/a público/a ☐	Empleado/a privado/a: ☐	Desempleado/a: ☐
				Trabajador/a independiente: ☐		

Discapacidad:	Si: ☐	No: ☐	Física:	Si: ☐	No: ☐	Psicológica:	Si: ☐ No: ☐
Intelectual:	Si: ☐	No: ☐	Sensorial:	Si: ☐	No: ☐		
Porcentaje de incapacidad (Carnet del CONADIS):							
Alergias:	Si: ☐	No: ☐	Especifique:				
¿Usa medicamentos?	Si: ☐	No: ☐	¿Cuáles?				

II. INFORMACION ADICIONAL

Nombres del acompañante:				CI Nro.:	
Parentesco:		Dirección:		Telf.	
Nombres de un familiar:				Telf.	
Parentesco:		Dirección:		Telf.	

III. ANTECEDENTES GINECO OBSTETRICOS E HISTORIA SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Menarquia:	Si: ☐ No: ☐	Fecha de la última menstruación:					
Embarazos:		Partos:		Abortos:		Cesáreas:	
Embarazo actual:	SI ☐ NO ☐	Edad gestacional en semanas:					
Hijos vivos:		Hijos muertos:		Lactancia:	Si: ☐ No: ☐	¿En qué periodo?	
¿Utiliza métodos de planificación familiar?	Si: ☐ No: ☐	¿Cuál?					
¿Ha tenido relaciones sexuales en las últimas 72 horas antes de la agresión?						Si: ☐ No: ☐	

IV. RELATO DE LA VÍCTIMA SOBRE EL PRESUNTO AGRESOR

Número de agresores		¿Conoce usted al presunto agresor?	Si: ☐ No: ☐	Parentesco	
Nombres o alias del presunto agresor/a:			Relación con la víctima:		
Dirección habitual o ubicación del presunto/a agresor/a			Ocupación:		
Descripción física:					

V. HISTORIA MEDICO LEGAL (Recuerde tener en consideración la edad de los niños, niñas y adolescentes para formular las preguntas que constan a continuación).

Tipo de violencia:		Física ☐		Psicológica ☐		Sexual ☐	
Lugar de los hechos:	Hogar ☐	Trabajo ☐	Vía Pública ☐	Institución educativa ☐		Otros ☐	Especifique
¿Qué ocurrió y cómo ocurrió?:							
¿Utilizó intimidación? (Realice esta pregunta indirectamente tipo conversatorio)	Verbal ☐	Física ☐	Arma blanca ☐	Arma de fuego ☐	Objeto contuso ☐	Otros ☐ Especifique	¿Cómo?

¿Usó alcohol o drogas?	Si: ☐ No: ☐	¿Cuáles?					
¿Cuándo ocurrió?	Día:		Mes:		Año:		Hora:
Recibió tratamiento médico:	SI ☐ NO ☐	¿En qué lugar recibió atención médica?					
Tratamiento recibido:							

VI. HISTORIA DEL MALTRATO

¿Ha sufrido hechos similares anteriores?	Si: ☐ No: ☐	¿Por el mismo agresor?	Si: ☐ No: ☐	¿Por otro agresor?	Si: ☐ No: ☐
¿Los ha denunciado?	Si: ☐ No: ☐	¿Le han efectuado reconocimientos médico legales antes de este hecho?	Si: ☐ No: ☐	¿Hace cuánto tiempo ocurrió el hecho?	
¿Hay testigos de estos hechos?	Si: ☐ No: ☐	¿Quiénes?			

VII. EXAMEN GENERAL

Recuerde:

1. Cada ítem del examen general debe estar acompañado de fotografías de respaldo de su procedimiento.
2. En la primera foto debe constar su nombre, el número de caso, la hora de la primera fotografía y la fecha
3. Usted debe realizar una descripción completa de las lesiones: tipo, forma, mecanismo, región anatómica, data: hematomas, excoriaciones/erosiones, heridas, esguinces/luxación, fracturas simples/complicadas, TCE, lesiones viscerales, no se aprecia lesiones).
4. Si la víctima es mujer no olvide preguntar antecedentes gineco-obstétricos. Si se encuentra en estado de gravidez refiérala en sus conclusiones.

1	Descripción general de la víctima	
2	Cabeza:	
3	Cuello:	
4	Tórax anterior y posterior:	
5	Mamas:	
6	Abdomen :	
7	Regiones lumbares:	
8	Región glúteo:	
9	Miembros superiores	
9.1	Brazos	
9.2	Antebrazos	
10	Manos:	

11	Uñas:	
12	Miembros inferiores:	
13	Genitales (determinación de sangrado)	

Recuerde:

5. Al concluir el examen no olvide tomar la última fotografía con su nombre, número de caso, hora de finalización del procedimiento y fecha.
6. Copia de las fotografías en formato físico quedan en archivo de su unidad únicamente con código de barras.
7. Usted es custodio del informe pericial y las fotografías digitales.
 Cada procedimiento tiene una foto de inicio y una foto de fin.

VIII. MUESTRAS RECOGIDAS / ANÁLISIS DE DOCUMENTOS / REVISIÓN DE HISTORIA CLÍNICA / SOLICITUD DE INTERCONSULTA A OTROS ESPECIALISTAS:

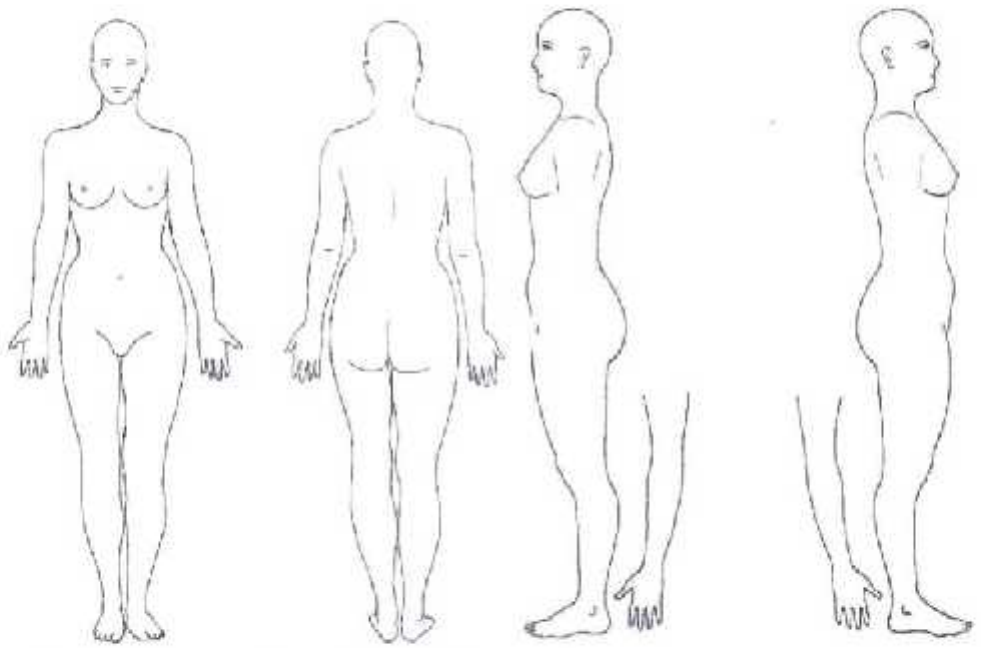
IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.- El(a) usuario(a) de nombres: es una persona de..... años de edad

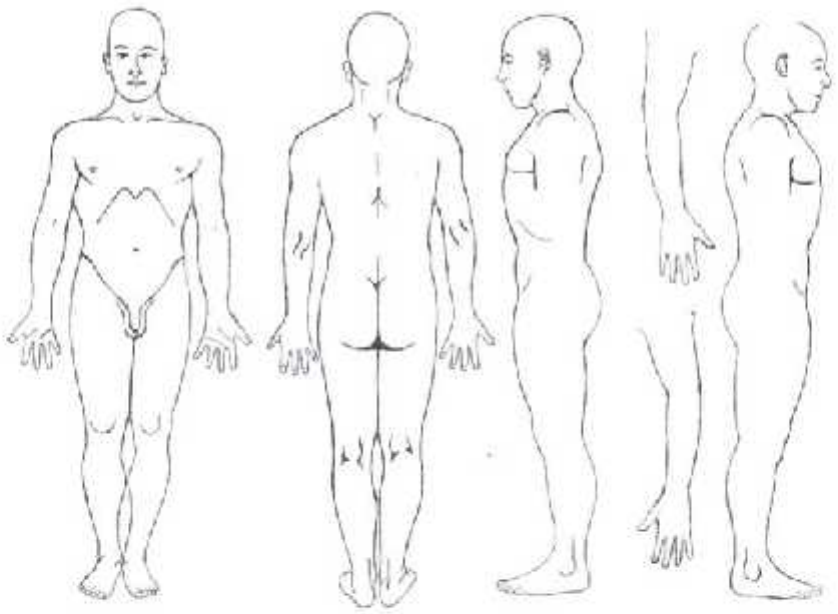
Observaciones:

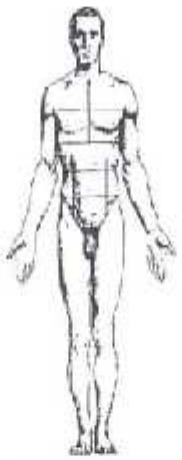
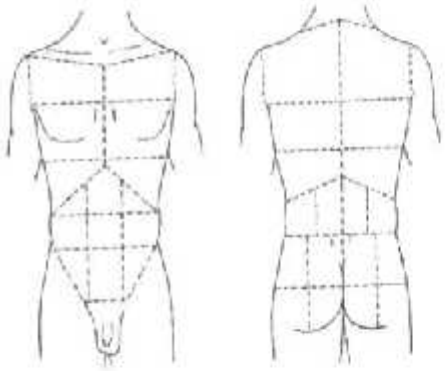
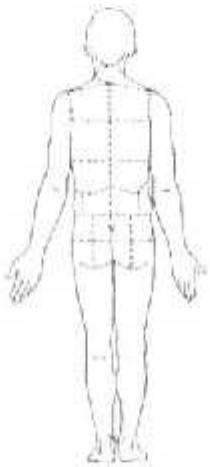
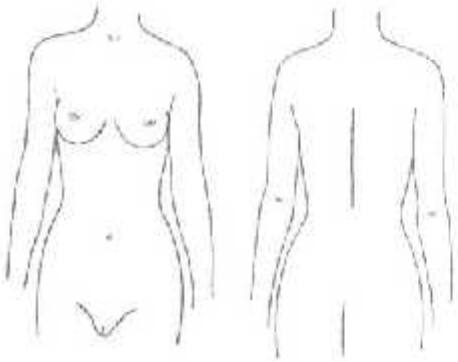
Dr. (a).
Perito (a) médico (a) legista
Acreditación del Consejo de la Judicatura No.
Mail:

FEMENINO



MASCULINO



VISTA FRONTAL	VISTA ANTEROPOSTERIOR
	
VISTA POSTERIOR	**VISTA ANTEROPOSTERIOR FEMINA**
	

CUERPO ENTERO

INFANTES

VISTA FRONTAL	
	
VISTA LATERAL	VISTA POSTERIOR
	

MANOS

MANO IZQUIERDA	
VISTA DORSAL	VISTA PALMAR
	
MANO DERECHA	
	

PIES

VISTA PLANTAR



FGE
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

FORMATO DE INFORME FORENSE LESIONES

Institución: ¡Error! Marcador no definido.		Informe número:		Número de expediente:	
Fecha del examen:	Día:	Mes:		Año:	
Autoridad:					
Lugar del examen:	Provincia:		Cantón:		Parroquia:
Unidad o servicio:					
Domicilio	☐	Dirección:			
Casa de salud:	☐	Clínica / Hospital:		Cama No:	HC No:
Se comunicó al 911	Si: ☐	No: ☐	¿Requirió ingreso hospitalario?	Si: ☐	No: ☐

X. DATOS GENERALES DEL(A) USUARIO(A)

Apellidos y nombres:			Cédula de identidad / Pasaporte No:		
Fecha de nacimiento:			Lugar de nacimiento:		
Sexo:		Edad:	Estado civil: C☐ S☐ V☐ D☐ Relación actual:		
H☐ M☐					
Idioma:		Comunidad, pueblo o nacionalidad:		Requiere traductor o intérprete:	Si: ☐ No: ☐
Lugar de residencia y dirección domiciliaria:				Teléfonos:	
Se encuentra en situación de migración: Si: ☐ No: ☐				Observaciones:	
Estudios cursados:	Ninguno ☐	Inicial: ☐	Básica: ☐	Bachillerato: ☐	Superior: ☐
¿Abandonó sus estudios?	Si: ☐	No: ☐	¿Por qué abandonó sus estudios?:		
Discapacidad:	S: ☐ No: ☐	Física:	Si: ☐ No: ☐	Mental:	Si: ☐ No: ☐
Intelectual:	Si: ☐ No: ☐	Sensorial:		Si: ☐ No: ☐	
Porcentaje de discapacidad (Carnet del CONADIS):					
Alergias:	Si: ☐ No: ☐	Especifique:			
¿Usa medicamentos?	Si: ☐ No: ☐	¿Cuáles?			

XI. INFORMACION ADICIONAL

Nombres del acompañante:				CI Nro.:	
Parentesco:		Dirección:		Telf.	

FGE
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Nombres de un familiar:				Telf.	
Parentesco:		Dirección:		Telf.	

XII. RELATO DE LA VÍCTIMA SOBRE EL PRESUNTO AGRESOR

Número de agresores		¿Conoce usted al presunto agresor?		Parentesco	
Nombres o alias del presunto agresor/a:			Relación con la víctima:		
Dirección habitual o ubicación del presunto/a agresor/a			Ocupación:		
Descripción física:					

XIII. HISTORIA MEDICO LEGAL

Tipo de violencia:			Lugar de los hechos:				
Física ☐ Psicológica ☐ Sexual ☐			Hogar ☐ Trabajo ☐ Vía Pública ☐ Institución educativa ☐ Otros ☐				
¿Qué ocurrió y cómo ocurrió?:							
¿Utilizó intimidación? (Realice esta pregunta indirectamente tipo conversación)	Verbal ☐	Física ☐	Objeto contundente ☐	Arma blanca ☐	Arma de fuego ☐	otros ☐	
¿Cuándo ocurrió?	día:	mes:		año:	Hora:	H	
Recibió tratamiento médico:	SI ☐ NO ☐	¿En qué lugar recibió atención médica?					
¿Qué tratamiento médico recibió?:							
Ha sufrido hechos similares anteriores:	SI ☐ NO ☐	¿Denunció estos hechos?	SI ☐ NO ☐				
¿Por el mismo agresor?	SI ☐ NO ☐	¿Por otro agresor?	SI ☐ NO ☐				

XIV. EXAMEN GENERAL

FGE
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Recuerde:

1. Cada ítem del examen general debe estar acompañado de fotografías de respaldo de su procedimiento.
2. En la primera foto debe constar su nombre, el número de caso, la hora de la primera fotografía y la fecha.
3. Usted debe realizar una descripción completa de las lesiones: tipo, forma, mecanismo, región anatómica, data; hematomas, excoriaciones/erosiones, heridas, esguinces/luxación, fracturas simples/complicadas, TCE, lesiones viscerales, no se aprecia lesiones).
4. Si la víctima es mujer no olvide preguntar antecedentes gineco-obstétricos. Si se encuentra en estado de gravidez refiérelo en sus conclusiones.

1	Descripción general de la víctima	
2	Cabeza:	
3	Cuello:	
4	Tórax anterior y posterior:	
5	Mamas:	
6	Abdomen :	
7	Regiones lumbares:	
8	Región glútea:	
9	Miembros superiores:	
9.1	Brazos	
9.2	Antebrazos	
10	Manos:	
11	Uñas:	
12	Miembros inferiores:	
13	Genitales (determinación de sangrado)	

Recuerde:

5. Al concluir el examen no olvide tomar la última fotografía con su nombre, número de caso, hora de finalización del procedimiento y fecha.
6. Copia de las fotografías en formato físico quedan en archivo de su unidad únicamente con código de barras.
7. Usted es custodio del informe pericial y las fotografías digitales.
8. Cada procedimiento tiene una foto de inicio y una foto de fin.

XV.	MUESTRAS RECOGIDAS / ANÁLISIS DE DOCUMENTOS / REVISIÓN DE HISTORIA CLÍNICA / SOLICITUD DE INTERCONSULTA A OTROS ESPECIALISTAS:

XVI.	MUESTRAS RECOGIDAS / ANÁLISIS DE DOCUMENTOS / REVISIÓN DE HISTORIA CLÍNICA / SOLICITUD DE INTERCONSULTA A OTROS ESPECIALISTAS:

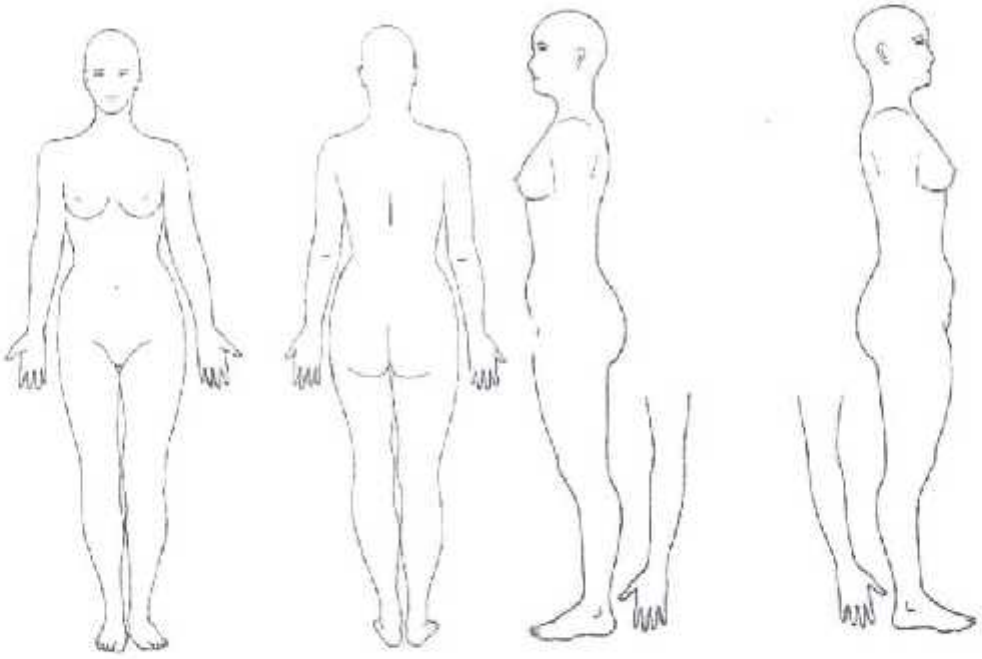
XVII.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.- El(a) usuario(a) de nombres:, es una persona de..... años de edad

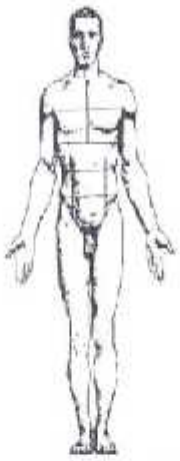
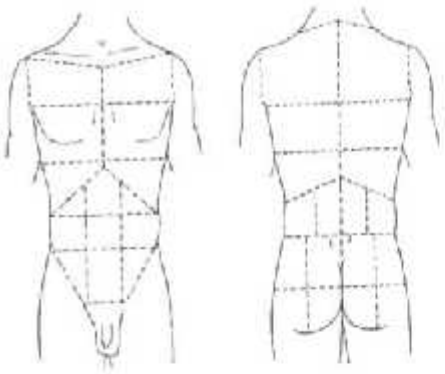
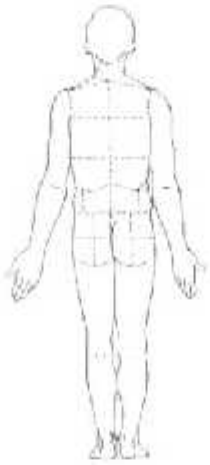
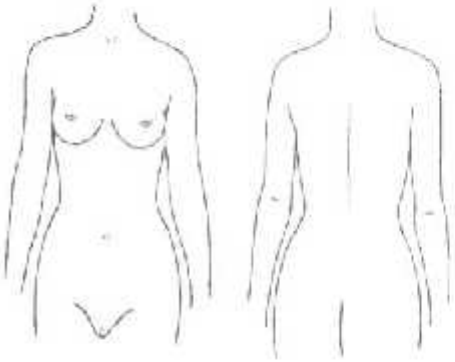
Observaciones:

Dr. (e).
Perito (a) médico (a) legista
Acreditación del Consejo de la Judicatura No.
Mail:

FEMENINO



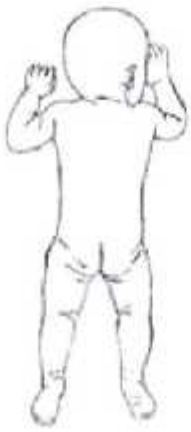
MASCULINO

VISTA FRONTAL	VISTA ANTEROPOSTERIOR
	
VISTA POSTERIOR	**VISTA ANTEROPOSTERIOR FEMINA**
	

CUERPO ENTERO

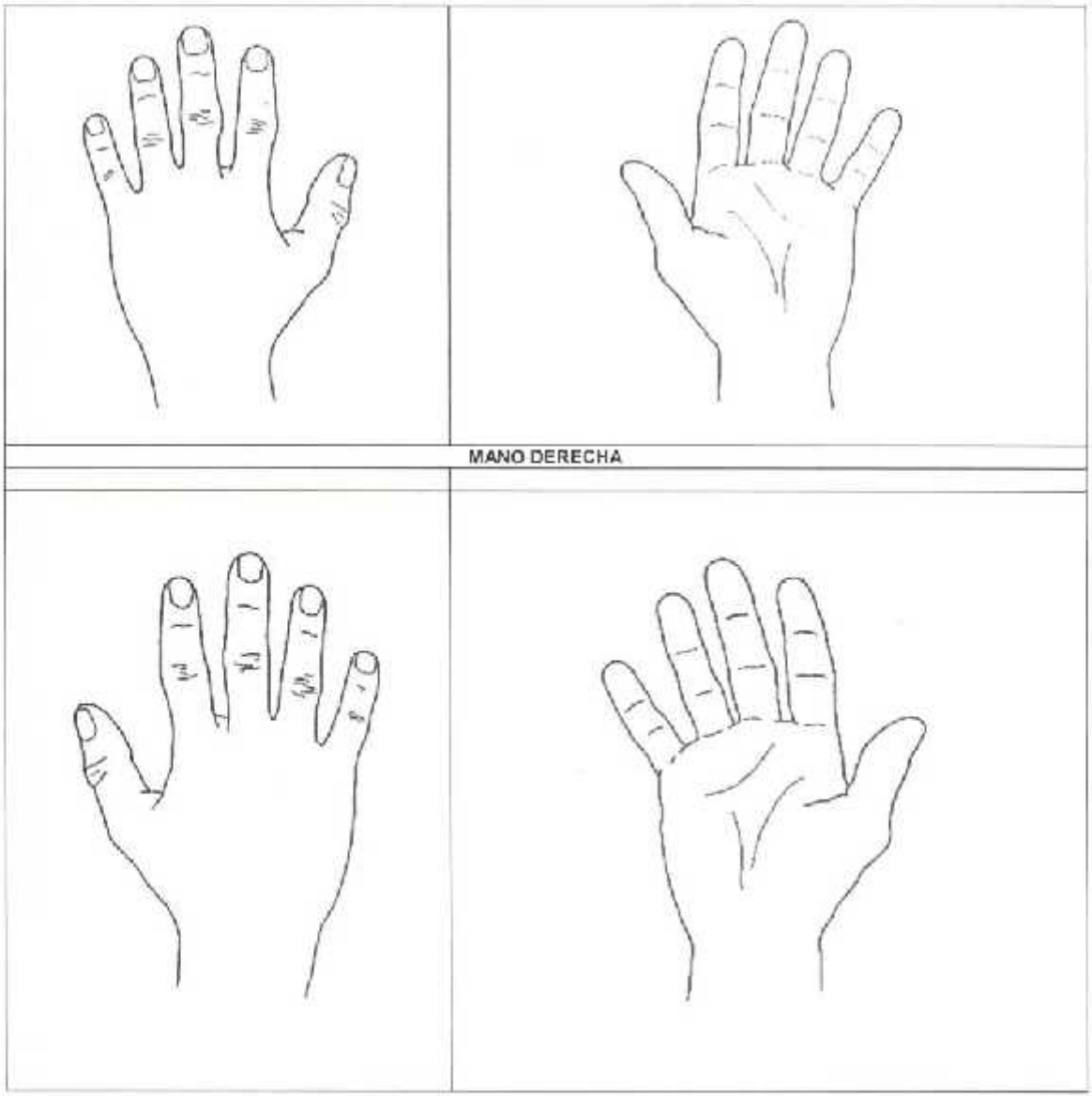
INFANTES

VISTA FRONTAL


VISTA LATERAL	VISTA POSTERIOR
	

MANOS

MANO IZQUIERDA	
VISTA DORSAL	VISTA PALMAR



MANO DERECHA

PIES

VISTA PLANTAR



KIT DE PERITAJES FORENSES EN DELITOS SEXUALES

Instrucciones para uso del Kit de Violencia Sexual Utilizable solo para casos flagrantes y hasta 72 horas después de ocurrida la infracción

1. Expliquele a la usuaria(o) lo que sucederá durante el peritaje forense. Repítale la utilidad del mismo.
 Si la persona tiene movilidad reducida o es adulta mayor posibilite el acompañamiento de una persona de confianza.
 Si la usuaria(o), aun cuando no pertenezca a un grupo de atención prioritaria, desea estar acompaña por una persona de su confianza, permítaselo.
 Informe a los(as) acompañantes de la importancia de seguir sus instrucciones.
2. Pregúntele previamente a la víctima si se cambió de ropa, se bañó o se lavó alguna parte de su cuerpo.
3. Revise que el documento de Consentimiento Informado ha sido llenado y está firmado.
4. Para conservar la evidencia, durante todo el examen, la víctima no podrá ir al baño.
5. Proceda a colocarse los guantes para evitar contaminar la evidencia (cuerpo de la persona).
6. Proceda a colocar el pliego de papel blanco en el piso de modo que quede ubicado como piso del lugar donde el usuario(a) se va a desvestir.
7. Tome la primera fotografía con los datos de identificación de caso, nombre del perito, fecha y hora, seguida de una fotografía frontal de la víctima y otra de cuerpo entero. Estas fotografías prevendrán posibles suplantaciones de identidad y evidenciarán el estado físico de las prendas de vestir.
8. La víctima procede a desvestirse lentamente y por partes, siguiendo la secuencia:

 Primero: extremidades superiores y tronco. Las prendas de vestir y cualquier tipo de accesorios se colocan una a una, en una funda de papel de evidencia diferente para cada prenda o accesorio, excepto el brasier. Tome fotos de cada una de las prendas de vestir. Tome fotos de cada una de las lesiones utilizando la escala de medición. Fíjese si la víctima presenta estigmas de venopunsión.

 Segundo: parte inferior del cuerpo. Comience por el calzado, medias, pantalón, faldas u otras prendas de vestir. Las prendas de vestir y cualquier tipo de accesorios se colocan una a una, en una funda de papel de evidencia diferente para cada prenda o accesorio, excepto la ropa íntima. Tome fotos de cada una de las prendas de vestir. Tome fotos de cada una de las lesiones utilizando la escala de medición. Fíjese si la víctima presenta estigmas de venopunsión.

En este punto, la víctima requerirá de toda su comprensión y contención. No olvide preguntarle cada 10 minutos si se encuentra cómoda para continuar con el examen pericial. Si requiere un momento de descanso permítaselo y continúe la pericia.

Tercero: la víctima procede a sacarse la ropa interior y el brasier. Las prendas de vestir se colocarán una a una, en una funda de papel de evidencia diferente. Tome fotos de cada una de las lesiones utilizando la escala de medición.
Los(as) peritos forenses procederán a realizar un barrido del cabello y del vello de la parte púbica con las peinillas incluidas en el kit. Recuerde que cualquier evidencia debe caer en el papel blanco que usted ha dispuesto en el suelo.
Cuarto: revise a la víctima visualmente para identificar si hay algún tipo de fibra o cabello presente en la piel. Tome foto de estas evidencias y mídalas con la escala. Recoja esta evidencia, colóquela en una funda de papel específica por cada hallazgo encontrado.
Quinto: retire a la víctima del pliego de papel y provéale de una bata y zapatos desechables.
Sexto: recoja y doble el pliego de papel con atención y cuidado y colóquelo en la funda de evidencia para el efecto.
Séptimo: realice una limpieza de uñas a la víctima colocando una hoja de papel por debajo de cada mano las mismas que serán limpiadas, una a una, con el palillo que se encuentra en el kit.
Doble el papel blanco en el que acaba de realizar el procedimiento de limpieza de uñas de la misma forma que lo realizó con el pliego. Con atención y cuidado colóquelo en la funda de evidencia para el efecto, con el respectivo palillo.
En el caso en que se requiera cortar uñas, coloque las mismas en una funda de evidencia aparte.

9. La víctima es llevada a la camilla ginecológica. Verifique que la sábana desechable está tendida en la camilla. Si no hay sábana desechable tendida no conduzca a la
10. víctima hasta allí, asegúrese que está adecuada la camilla para el siguiente procedimiento.
11. Una vez está la víctima correctamente ubicada en la camilla con sábana desechable, proceda, si cuenta con luces forenses y encuentra vestigios biológicos, tome muestras en los siguientes lugares con el uso de un hisopo aplicando dos gotas de solución salina:
 - Cara interna de muslos
 - Ingles
 - Glúteos
 - Senos
 - Cuello
 - Infiltraciones y excoriaciones
 - Otros (sugilaciones, lametazos y lugares de posible eyaculación)
12. Tome muestras a nivel superficial sin ingresar a cavidades con un hisopo en los siguientes lugares:
 - Vulva
 - Glande (Surco balanoprepucial)
 - Testículos

Pliegues anales
Vertientes glúteas

13. Tome muestras con hisopos en los siguientes lugares:
 Canal vaginal (2), prefiera el fondo de saco vaginal posterior; en caso de varios agresores el número de hisopos debe aumentar.
 Canal anal (1), en caso de violencia sexual por varios agresores (3).
 Cavidad oral. Solicite a la víctima realizar un enjuague para encontrar vestigios biológicos. Explíquele que se trata de solución salina. Pídale que deposite el enjuague en el frasco de recolección de muestra que será inmediatamente etiquetado y ubicado en refrigeración.
14. Procedimiento con los hisopos:
 Una vez tomada la muestra, déjelos secar aproximadamente por 10 minutos en sombra no los exponga al sol.
 Coloque los hisopos con muestras biológicas en las cajas de recolección de muestras para ser enviadas al laboratorio.
 Si su unidad cuenta con hisopos de secado instantáneo ubíquelos en las cajas de recolección de muestras para ser enviados al laboratorio.
 Dote a la usuaria(o) con vestuario desechable y toalla sanitaria de ser necesaria. Asegúrese que no tiene ninguna otra necesidad inmediata.
15. Si la víctima presenta signos de alteración psicopatológica tome muestras de orina y sangre. Rotule previamente los envases para el respectivo análisis toxicológico.
16. Realice la prueba rápida de VIH con una gota de sangre.
17. Si es necesario realizar perfil genético tome otra muestra de sangre del pulpejo de pulgar con lanceta. Coloque una gota en el papel FTA que deberá ser rotulado con los nombres del usuario(a) y la fecha. Espere el secado y guarde en sobre de papel.
18. De ser necesario realice screening de drogas o prueba de embarazo con los insumos del consultorio.
19. Llene todos los formularios que se encuentran dentro del sobre.
20. Administre el tratamiento anticonceptivo de emergencia.
21. Informe ampliamente sobre los riesgos de contraer enfermedad inmunodeficiente adquirida por VIH.
 Si la víctima consiente administre la primera dosis de antiretrovirales y explíquele tal como señala el Protocolo de Pericias Forenses en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar que será referida, una vez concluidas las pericias forenses, a la una unidad del Ministerio de Salud Pública más cercana para su seguimiento clínico.
22. Si su unidad cuenta con el servicio de psicología forense, diríjase a esta unidad y converse previamente con la profesional de turno. Infórmele brevemente de la situación de la víctima para aminorar los proceso revictimizantes. Vuelva con el usuario(a) y remítale inmediatamente al(a) usuario(a) a la pericia psicológica.
23. Al finalizar la pericia y si no hay unidad de servicio psicológico envíe al usuario a la casa de salud más cercana, de preferencia, a la Sala de Primera acogida más cercana e incluya los pedidos de exámenes correspondientes además de la hoja de referencia para que se brinde tratamiento clínico y seguimiento respectivo.

Una vez la víctima ha sido referida al peritaje psicológico o a seguimiento a una unidad del ministerio de salud, es su obligación embalar las fundas de evidencia de la siguiente manera:
Cierre la funda doblando la parte superior (abierta) y selle con cinta adhesiva de seguridad.
Lacre la funda: Firme con un marcador permanente el área de la cinta adhesiva pasando ciertos rasgos caligráficos al papel de la funda de evidencia de modo que si la funda ha sido manipulada podrá fácilmente determinarlo.
Coloque el sello de cadena de custodia y llene los datos respectivos.

24. Pase las fotos de la cámara a la computadora y grabe un CD de las fotografías la misma que es la copia master. En el CD debe constar el número de caso, fecha/hora y nombre del perito. NO SE COLOCA NUNCA EL NOMBRE DE LA VÍCTIMA.
25. Llene la hoja de inventarios de evidencia y de fotografía.
26. Llene la hoja de pedido de exámenes de laboratorio, la misma que especifica los análisis que se deben realizar a las muestras biológicas por parte de él/la perito
27. Finalice el informe con las conclusiones respectivas.
28. Entregue a la Policía Judicial las evidencias embaladas mediante cadena de custodia.
29. Envíe el informe al fiscal de la causa EXCLUYENDO FOTOGRAFÍAS, solo indique que han sido tomadas.
30. Realice una ampliación o un alcance al informe pericial al momento de recibir los resultados de exámenes de confirmación o a solicitud del(a) fiscal.

INSUMOS QUE DEBE CONTENER EL KIT DE PERITAJE FORENSE VIOLENCIA SEXUAL, LESIONES Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

1. Delitos sexuales, derivados de lesiones y violencia intrafamiliar NO FLAGRANTES

1.1 En lesiones (penal, violencia intrafamiliar y violencia intrafamiliar) y delitos sexuales no flagrantes se utilizarán los insumos generales del consultorio.
1.2 Como insumos básicos de un consultorio médico legal deben constar:

- GASA ESTERIL
- VENDAS DE GASA
- ESPARADRAPO BLANDO O DURO
- LÍQUIDOS DE LIMPIEZA (SOLUCION SALINA)
- TORNIQUETE
- ALGODÓN
- GUANTES DE MANEJO (látex, nitrilo y estériles)
- JERINGUILLAS 10CC, 5CC, 3CC
- FRASCOS DE PLÁSTICOS DE POLIURETANO ESTÉRILES PARA MUESTRAS (frascos de muestra de orina)

- TUBOS DE ENSAYO CON TAPA DE COLOR ROJO Y LILA (1 DE CADA UNO)
- BATAS DESECHABLES
- SABANAS DESECHABLES
- ZAPATOS DESECHABLES
- INTERIORES DESECHABLES
- MASCARILLAS
- TIJERA
- TOALLAS SANITARIAS
- ESPÉCULOS VAGINALES DESECHABLES (SERÁ UTILIZADO SOLO A CRITERIO CLÍNICO DEL MÉDICO Y CON NORMAS DE BIOÉTICA)
- ANTICONCEPCIÓN ORAL DE EMERGENCIA
- ANTIRETROVIRALES
- PAPEL FILTRO FTA
- HISOPOS LARGOS DE ALGODÓN
- PLACAS DE VIDRIO
- PORTA PLACAS DE PLASTICO
- SOBRES MANILA DE DIFERENTES TAMAÑOS
- CINTA ADHESIVA ANCHA (cinta de embalaje)
- COOLER PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS EN CADENA DE FRIO
- CÁMARA FOTOGRÁFICA

2. Delitos sexuales, derivados de lesiones y violencia intrafamiliar FLAGRANTES

2.1 Tome el Kit de insumos obligatorios que se encuentra en su unidad, el cuál contendrá:

a. Hoja de instrucciones
b. Hoja de Inventario de fotografía
c. Los documentos para realizar el peritaje forense: formato de informe pericial, consentimiento informado, boleta de cadena de custodia, hojas de transferencia a casa de salud del Ministerio de Salud Pública, hoja de recomendaciones de solicitud de análisis
d. Funda plástica grande
e. Fundas de papel o sobres manila de diferente tamaño
f. Una sábana desechable
g. Una bata desechable
h. Un par de zapatos desechables
i. Un Pliego de papel blanco (para recuperar todos los vestigios que se puedan caer cuando la víctima se desviste: cabellos y fibras)
j. Una mascarilla desechable
k. Dos pares de guantes de manejo (ESTÉRILES O DE NITRILO)
l. Cuatro hisopos de algodón estériles

m. Jeringuillas 10 CC
n. Dos ampollas de solución salina de 30ml
o. Dos cajas de cartón diseñadas para guardar hisopos
p. Tres frascos plásticos estériles para muestras (orina / lavado de cavidades) o para estudio toxicológico si es orina o para investigación de espermatozoides si es lavado de cavidad vaginal.
q. Tubo de ensayo para muestra sanguínea de estudio toxicológico
r. Torniquete
s. Dos peinillas no plásticas
t. Pinza anatómica (recogida de pelos, colillas, en general muestras de tamaño pequeño)
u. Palillos de uñas
v. Lanceta estéril para toma de muestra indubitada de sangre (tipificación y ADN)
w. Papel filtro FTA
x. Testigo métrico
y. Cuatro hisopos largos (para toma de muestras en otras superficies corporales).
z. Dos micro tubos (para indicios pequeños como pelos o fibras) Etiquetas adhesivas para muestras o sello.

EVIDENCIA

Caso Artículo No.....
Sospechoso
Víctima
Fecha y hora de la recolección
Recolectada por
Descripción y localización de la evidencia
.....
Sellado por Día y hora
.....

CADENA DE CUSTODIA		
QUIEN ENTREGA	QUIEN RECIBE	FECHA Y HORA

Condición de la funda al abrirla Sellada ☐
Otros ☐
Abierta por Fecha y hora

ADHESIVO

EVIDENCIA
- Artículo Funda No
- Fecha y lugar de recolección
- Artículo que se encuentra en la funda

FGE
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

FORMULARIO DE INVENTARIO FOTOGRÁFICO

Hoja de Inventario

Número de Caso _____Número de informe_____
Fecha/Hora
_____Institución_____
Perito/Investigador_____
Mail:_____

Ítem Nro.	Cantidad	Descripción de los ítems

Información del caso (describa la información pertinente del caso que pueda ayudar en el análisis)

Persona encargada _____ Fecha/Hora_____ Número de acreditación_____
Firma_____

Fotografías (descripción)
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Persona encargada _____ Fecha/Hora_____ Número de acreditación_____

Mail: _____

Firma_____

FORMATO DE SOLICITUD DE ANALISIS DE LABORATORIO

Solicitud de Análisis de Laboratorio Recomendados por el Perito Forense

Número de Caso_____ Número de informe_____
Fecha/Hora
_____Institución_____
_ Perito/Investigador_____
Nombre de la Víctima _____

Ítem Nro.	Descripción del ítem	Tipo de análisis o análisis requerido	Plazo

Nota: Los números de ítems deben ser los mismos que los números usados en la hoja de inventario

Información del caso (describa la información pertinente del caso que pueda ayudar en el análisis)

Persona que solicita _____ Laboratorista que recibe_____
Fecha/Hora_____
Firma_____

FGE
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

FORMULARIO DE REFERENCIA

I. Datos del usuario/a

Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Edad		Sexo
			años	meses	(Especifique)

Cédula de identidad	Lugar de residencia actual			Dirección Domicilio	Nº Telefónico de Referencia	Seguro de Salud
	Provincia	Cantón	Parroquia			

2. Datos del Acompañante

Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Edad		Sexo
			años	meses	

Cédula de identidad	Lugar de residencia actual			Dirección Domicilio	Nº Telefónico de Referencia
	17				

II. REFERENCIA O DERIVACIÓN

1. Datos institucionales

Institución del sistema	Establecimiento	Distrito/Area	Historia clínica No.

Refiere a:				Fecha		
Institución del sistema	Establecimiento de Salud	Servicio	Especialidad/subespecialidad	día	mes	año

2. Motivo de la referencia

REQUIERE VALORACIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA POSTERIOR A EVENTO Y05 (VIOLENCIA SEXUAL)

3. Resumen del cuadro clínico

4. Hallazgos relevantes de exámenes y procedimientos diagnósticos

5. Diagnóstico		CIE-10	PRE	DEF
1				
2				
3				

6. Tratamientos y procedimientos terapéuticos realizados

7. Reporte de actividades realizadas en la unidad de (referencia para uso interinstitucional)

Nombre del profesional: _____ Código: _____ Firma: _____

MANUAL DE CADENA DE FRÍO
MANEJO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN
TRANSPORTE DE LAS MUESTRAS

1. Generalidades

1.1 Definición

Es el conjunto de normas, actividades, procedimientos y equipos que aseguren la correcta conservación de los FLUIDOS BIOLOGICOS, en condiciones adecuadas de luz y temperatura, garantizando su integridad y cadena de custodia, desde la salida del consultorio médico legal donde se realizó su recolección, hasta la entrega en el Laboratorio que realizará los exámenes correspondientes

1.2 Niveles de la cadena de frío

Corresponde a la organización técnico-procesal para la toma, embalaje, conservación y transporte de las muestras tomadas en víctimas de delitos sexuales.

1.3 Elementos de la cadena de frio

Son tres los elementos fundamentales de la cadena de frío: los recursos humanos, materiales y financieros, de estos dependen el éxito del transporte, mantenimiento y conservación de los fluidos biológicos.

1.4 Recursos humanos

Incluye aquellas personas que directa o indirectamente tienen que manipular, transportar, almacenar los fluidos biológicos obtenidos durante un peritaje medico legal.

1.5 Equipos y otros elementos

Dentro de los equipos de la cadena de frio se encuentran:

1.5.1 Cuarto frío: permite almacenar grandes volúmenes de muestras biológicas, justificando en los niveles nacional, regional y subregional (aislado con capa de poliuretano).

1.5.2 Congelador: utilizado en la conservación de muestras en donde el tiempo de análisis en laboratorio será mayor de 24 horas desde recogida la muestra y para la congelación y conservación de piezas anatomo patológicas sin preservantes..

1.5.3 Refrigerador: aparato que dispone de un espacio de congelación y otro de refrigeración.

Se requiere en todos los niveles y debe ser de una sola puerta. Existen 3 tipos de refrigeradores:

a. Por compresión: funciona con energía eléctrica.
b. Por absorción: son las que operan a kerosén, gas propano, mixtas (energía eléctrica y gas o kerosén)

c. Por energía solar: funcionan a partir de paneles fotovoltaicos y otros equipos que captan y transforman la energía solar en energía eléctrica.

1.5.4 **Caja térmica:** es un recipiente con aislamiento de poliuretano, de diferentes dimensiones, empleado para el transporte de vacunas entre diferentes niveles. Utilizada para conservación de biológico a temperatura de +2 a +8 grados centigrados por 16 a 60 horas. Para su funcionamiento requiere de paquetes fríos.

1.5.5 **Termos:** Se utiliza para el transporte de fluidos biológicos.
Según la distancia, la cantidad de biológico y la capacidad del termo, mantiene la temperatura entre +2°C a +8°C por 72 horas sin destapar, si el termo se destapa para atender la demanda (durante una jornada laboral, por ejemplo), el tiempo útil del frío es de 36 horas.

1.5.6 **Otros elementos:** termómetros, paquetes fríos, indicadores de temperatura para paquetes congelados, hoja de control de temperatura, monitores de cadena de frío, canastillas o bandejas y botellas con agua.

2. Manejo técnico de los equipos de refrigeración

2.1 Manejo técnico de la refrigeradora

2.1.1 Ubicación

a. En un ambiente fresco
b. Espacio bien ventilado (aire acondicionado en temperatura cálida)
c. A la sombra y alejado de toda fuente de calor
d. A15 cm. de distancia de la pared
e. Sobre una base bien nivelada para garantizar la posición horizontal

2.1.2 Partes del refrigerador

a. Zona de congelación (evaporador): está ubicada en la parte superior, aquí se obtiene temperatura de –7°C a -15°C, lo que facilita la congelación de paquetes fríos. Es éstos deben ser colocados en posición vertical.
b. Zona de refrigeración: está ubicada debajo del evaporador y la temperatura adecuada fluctúa entre (+2°C a +8°C) usualmente se divide en 2 o 3 espacios.

2.2 Manejo técnico del termo

2.2.1 Conservación de la temperatura

a. Todo termo debe contener obligatoriamente el número de paquetes fríos que indica el fabricante para asegurar la conservación de una buena temperatura.
b. Por ejemplo el King Seelly (KST) 4 paquetes fríos.
c. Por cada termo deben existir 4 o 6 paquetes fríos adicionales en el congelador, según el tipo y fabricante del termo, para reponer diariamente los paquetes usados en la jornada de trabajo.
d. Las muestras de fluidos biológicos deben estar protegidas de los paquetes fríos, en un vaso plástico delgado o funda plástica herméticamente sellada para evitar que el agua del deshielo de los paquetes fríos mojen los empaques contenedores de las muestras.

2.2.2 Factores que influyen en la vida fría de los termos

a. Calidad del aislante del termo.
b. Número de paquetes fríos completos y adecuados dentro del termo. Si no coloca un paquete frío en un lado del termo el calor alcanzará la muestra.
c. La calidad de congelación de los paquetes fríos está en función de la temperatura y el tiempo de congelación.
d. Los paquetes congelados en congeladores (-15°C a -25°C) duran más que los congelados en el evaporador de una refrigeradora (-7°C a -15°C). A mayor tiempo de congelación mayor duración del tiempo útil del paquete.
e. La temperatura ambiental afecta a los termos, por lo que se tendrá cuidado en proteger del sol o de fuentes de calor cuando se transporta vacunas.
f. Los paquetes fríos deben permanecer al ambiente el tiempo suficiente para que se forme rocío, "sudor" en la superficie o signos de descongelación, antes de colocarlos dentro del termo.
g. Al final de la jornada de trabajo seque el termo y coloque boca abajo sin tapa. Lave el termo de acuerdo a las necesidades.
h. Divida la superficie del termo en dos partes: en una coloque el paquete frío y en la otra parte no ubique nada.

3. Monitoreo y control de la temperatura

a. Registre la temperatura dos veces al día y anote en la gráfica correspondiente localizada en la parte externa de la puerta del equipo de refrigeración o congelación.
 El primer control se realiza en la mañana y el segundo en la tarde.
b. El termómetro debe estar colocado a la vista, puede ser sobre el borde de la rejilla.

4. Mantenimiento preventivo de los equipos de la red de frío

El mantenimiento preventivo de los equipos de cadena de frío está a cargo del responsable de las muestras, para evitar el deterioro de los equipos y conservar en forma óptima los biológicos.

4.1 Mantenimiento de la refrigeradora

a. La limpieza y aseo de la refrigeradora se hará al menos una vez cada mes y cuando, por el volumen y uso, se requiera.
b. Es necesario que desconecte el equipo sin modificar la posición del termostato.
c. Verifique que el cierre de la puerta sea hermético. Esta verificación se realiza pasando un papel entre el marco y la puerta: se cierra la puerta, se retira el papel y si este sale fácilmente o se cae, indica que el empaque está dañado y necesita cambio. Realizarse esta prueba especialmente en los ángulos de la puerta. La entrada de aire por defectos del empaque aumenta la formación de escarcha en las paredes del compartimiento del evaporador.
d. Limpie con un cepillo de cerdas suaves el compresor y la parrilla vertical del condensador (espiral posterior del refrigerador). La excesiva suciedad del condensador puede provocar desperfectos del compresor por recalentamiento e impide la adecuada refrigeración.
e. Descongele la refrigeradora si el grosor del hielo en el evaporador es de 1.5 cm; de lo contrario, aumenta la temperatura interior, daña el compresor por exceso de funcionamiento y pueda dañar los fluidos biológicos.

4.1.1 Cuidados al descongelar la refrigeradora

a. Retirar los fluidos biológicos y colocarlos en termos o cajas frías con los respectivos paquetes fríos.
b. Desconectar la refrigeradora y con un paño limpio, retirar el agua, limpiar y secar las paredes interiores.
c. Conectar la refrigeradora, vigilar que la temperatura interior se estabilice entre +2°C y +8°C y colocar las vacunas en los estantes correspondientes.

4.1.2 Seguridad de Refrigerador

Para la conservación de los fluidos biológicos obtenidos durante una pericia médico legal se tendrá el refrigerador con las seguridades correspondientes que garanticen la adecuada cadena de custodia.

5. Transporte de los fluidos biológicos

El transporte de fluidos biológicos se hará respetándose la cadena de frío, para esto se utilizan varios elementos como cajas térmicas o termos con paquetes fríos a fin de mantener la temperatura requerida y conservar la calidad del biológico.

5.1 Recomendaciones para el embalaje y transporte de fluidos biológicos

a. Para mantener cadena de custodia (serie de etapas que deben garantizar, con plena certeza que las muestras y objetos por analizar y que posteriormente serán expuestos como elementos de prueba en las diferentes etapas del proceso, son los mismos que se recolectaron en la persona asignada), el envase (tubo de ensayo o frasco recolector estériles), que contiene el fluido biológico será rotulado con los siguientes datos: nombre de la persona de quien se tomó la muestra (orina, sangre), fecha, hora, lugar de la toma (Unidad de Peritaje Integral, DML, Unidad de delitos Flagrantes, entre otros), autoridad que dispone la diligencia, nombre de la persona que tomo la muestra, especificar la muestra que es (sangre, orina) con marcador indeleble; si se va a transportar al laboratorio se colocara en fundas de poliuretano con cierre hermético que contendrá los mismos datos que el primer envase y finalmente se colocara en el termo con los paquetes fríos para mantener temperatura adecuada de la muestra hasta la entrega en el laboratorio .
b. Al final de cada jornada los termos y paquetes fríos deben ser lavados y bien secados antes de guardarlos.
c. Los paquetes fríos usados, luego de lavados, se colocaran en el congelador para su futuro uso.
d. Nunca utilizar los termos para sentarse.

6. Si no hay refrigeración en su unidad de medicina legal

Si no tienen equipos de cadena de frio se puede hacer una mezcla de hielo con sal en la siguiente proporción:
90% hielo
10% sal
Esto quiero decir, si usan 9 tazas de hielo deben distribuir una taza de sal sobre toda la superficie de hielo lo que les permitirá llegar a una temperatura de 5°C a menos 5°C.
Esta mezcla puede realizarla en una caja aislante que puede ser de espumaflex o un cooler.
Todos los biológicos se colocan dentro de un recipiente plástico herméticamente sellado para su preservación y transportación.
En el caso de que el hielo comience a derretirse se vacía el agua, se coloca más hielo y por lo menos medio taza de sal.

Esta opción puede ser utilizada en preservaciones y transportaciones de no más de 12 horas que, en caso de requerirlo, el proceso puede ser repetido para la preservación de los biológicos.

IMPORTANTE:
No utilizar objetos cortopunzantes para desprender las capas de hielo en el evaporador y acelerar la descongelación por el riesgo de perforar y dañar la tubería de distribución del gas refrigerante.
Para la limpieza de los equipos se debe utilizar desinfectante suave o vinagre blanco, luego de lo cual se debe secar prolijamente.